

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación: Subasta mediante sobre cerrado. Criterio exclusivo de valoración las mejoras en el tipo de licitación.

4. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: 3.234,15-€

Definitiva: 32.341,5-€.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de la presentación: Hasta las 13:30 horas del día en que se cumplan los 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Conforme se prevé en la Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. APERTURA DE OFERTAS:

a) Descripción: Sobre B (proposición económica)

b) Dirección: Ayuntamiento (Salón de Plenos) C/ Padre Ramírez S/N.

c) Localidad y código postal: Conil de la Frontera (Cádiz) 11140

d) Fecha y hora: El décimo día siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones a las 12:00 horas.

7. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los anuncios de la licitación serán por cuenta de los adjudicatarios, cuyo importe individual por adjudicatario no podrá superar los 2.500€.

8. OTRAS INFORMACIONES

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o su apertura finalice en sábado, domingo o festivo, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Conil de la Frontera, 5 de marzo de 2018. EL ALCALDE, Fdo.: Juan Manuel Bermúdez Escámez.

Nº 14.633

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ

De conformidad con la Resolución del Pleno de la Corporación de fecha 20.12.2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la CESION DE MUSEO DEL QUESO MUNICIPAL, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO

1) Domicilio. CALLE REAL Nº 1911611 VILLALUENGA DEL Rº CADIZ

2) Teléfono.956460001

3) Telefax.956463100

4) Correo electrónico. ayto.villaluenga@dipucadiz.es

5) Dirección de Internet del perfil del contratante.

<https://www3.dipucadiz.es/perfiles/organismo/show/70>

2. Objeto del Contrato: CESION GESTION MUSEO DEL QUESO

3. Tramitación ordinaria y procedimiento abierto:

Criterios de adjudicación.

- Importe anual ofrecido: 2 puntos
- Proyecto de explotación del inmueble.2 puntos
- Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar.2 puntos
- Por compromiso de fomentar el empleo en el Municipio.2 puntos.
- Por ser empresa quesera radicada en el municipio: 2 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 1.425,60 euros más 299,37 euros de IVA. Importe total: 1.724,97 euros anuales, mejorables al alza

En Villaluenga del Rosario, a 5 de marzo de 2018. EL ALCALDE. Fdo.:

Alfonso C. Moscoso González.

Nº 14.645

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Decreto del Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, de fecha 05/03/2018, por la que se anuncia el procedimiento de adjudicación de los contratos administrativos especiales de instalación y explotación de cinco lotes de Hamacas, Sombrillas y otras instalaciones de Playas en la zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre del municipio de Chipiona, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación ordinaria, conforme el siguiente contenido:

I. Dependencia tramitadora: Departamento de Contratación.

II. Objeto del Contrato.- El objeto del contrato es la adjudicación de los contratos administrativos especiales para la instalación y explotación de cinco lotes de Hamacas, sombrillas y otras instalaciones de Playa en la zona de Dominio Público Marítimo-terrestre del Municipio de Chipiona, descritos a continuación:

LOTE 1. Zona de hamacas y sombrillas (20 hamacas y 10 sombrillas) ubicado en Playa Cruz del Mar frente a Calle Barrio.

LOTE 2. Zona de hamacas y sombrillas (20 hamacas y 10 sombrillas), ubicado en la Playa de Regla cercano al hito M9.

LOTE 3. Zona de hamacas y sombrillas y carpa masaje (1 carpa, 12 hamacas y 6 sombrillas) ubicado en la Playa de La Laguna/Camarón entre los hitos M13-M14.

LOTE 4. Zona de hamacas y sombrillas (40 hamacas y 20 sombrillas) ubicado en la Playa de La Laguna/camarón entre los hitos M17-M18.

LOTE 5. Zona de hamacas y sombrillas y camas balinesas (6 sombrillas, 12 hamacas y 2 camas balinesas) ubicado en la Playa de Las Tres Piedras entre los hitos M57-M58.

III. Duración del Contrato.- La concesión se otorga por un plazo inicial que irá desde el día siguiente a la formalización del contrato al 15 de Septiembre de 2.020, siendo el plazo de explotación el comprendido entre el 15 de Junio y el 15 de Septiembre de cada una de las anualidades previstas.

IV. Canon.- El canon a satisfacer por los concesionarios será el siguiente:

LOTE 1. Ochocientos euros. (800,00€) por anualidad.

LOTE 2. Ochocientos euros. (800,00€), por anualidad.

LOTE 3. Ochocientos cuarenta euros (840,00€) por anualidad.

LOTE 4. Mil seiscientos euros euros. (1.600,00€) por anualidad.

LOTE 5. Quinientos veinte euros. (520,00€) por anualidad.

V. Garantía Provisional.- Se exceptúa.

VI. Garantía definitiva.- El 5% del precio definitivo de la contratación.

VII. Presentación de proposiciones.- Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VIII. Apertura de proposiciones.- Acto público posterior a la calificación de la documentación general.

IX. Modelo de proposición.- El recogido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas.

En Chipiona, a 5 de marzo de 2018. La Concejal de Contratación y Patrimonio. Fdo.: Francisco Javier Díaz Jurado.-

Nº 14.696

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA ANUNCIO

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE BAR EN LA CASETA MUNICIPAL DE LA FERIA DE LA MANZANILLA DE 2.018.-

1) Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Unidad de Contratación.

2) Domicilio: Cuesta de Belén, s/n.

3) Localidad y Código Postal. Sanlúcar de Barrameda. 11.540.

4) Teléfono: 956/38.80.00.

5) Telefax: 956/38.80.07.

6) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.sanlucardebarrameda.es/

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día del plazo de admisión de ofertas.

d) Número de expediente: 28/2.018.

2) Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción del objeto: Barra de la Caseta Municipal en la Feria de la Manzanilla de 2.018.

c) Lugar de ejecución:

- Domicilio: Avenida Duquesa Isabel.

- Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.

d) Plazo de ejecución: Nueve (9) días.

e) Admisión de prórroga: No.

f) CPV: 55410000-7

3) Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Precio y Mejoras al Pliego.

4) Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 4.958,68 euros; IVA: 21%. Importe total: 6.000,00 euros, al alza.

5) Garantías exigidas: Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del precio del contrato.

6) Requisitos específicos del contratista: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7) Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Documental.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Unidad de Contratación.

- Domicilio: Cuesta de Belén, s/n.

- Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.

- Dirección electrónica: contratacion@sanlucardebarrameda.es.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8) Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sala de Junta de Gobierno del Palacio Municipal.

b) Dirección: Cuesta de Belén, s/n.

c) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.

d) Fecha y hora: 7º día de la finalización del plazo de ofertas, a las 12,00 horas.

9) Gastos de publicidad: Hasta un máximo de 800 euros.

01/03/2018. LA SECRETARIA GENERAL.- Firmado.- Alicia Bernardo Fernández.-

Nº 14.708